



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **091-17**

31 MAR 2017

Salta,
Expediente N° 12.295/16

VISTO la Resolución N° D-464/16, a través de la cual se suspende transitoriamente los plazos fijados por la Resolución N° D-389/16 de esta Facultad, para el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO Y CARRERA DOCENTE – Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es, la presentación de la impugnación de la Sra. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ en contra del postulante Sr. Ricardo Daniel RIOS.

Que a través de la Resolución N° D-504/16 se rechaza la impugnación presentada por la Sra. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, postulante del Concurso Interno del cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO Y CARRERA DOCENTE – Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica.

Que la Señora Decana solicita a la Secretaria de Asuntos Jurídicos, informe a partir de que instancias debería continuar el cronograma del Concurso Cerrado Interno.

Que la Secretaria de Asuntos Jurídicos, expresa: *que corresponde retrotraer las instancias concursales, previa declaración de nulidad de lo actuado, reordenando el cronograma desde la fijación de la fecha de inscripción de los postulantes.*

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto las inscripciones como postulantes del Concurso Interno del cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO Y CARRERA DOCENTE – Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, de los siguientes agentes: María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, Héctor Martín CORREJIDOR, Ricardo D. RIOS y Reina P. ALEMAN.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

091-17

Salta, **31 MAR 2017**
Expediente N° 12.295/16

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el Concurso Interno del cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO Y CARRERA DOCENTE – Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica:

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En Mesa de Entradas de esta Facultad, desde el 24 y hasta el 28 de Abril de 2017 inclusive, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:30 a 16:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida a la Señora Decana, carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

PUBLICACION DE LOS ASPIRANTES: Desde el 02 de Mayo de 2017 y por el término de cinco (5) días, en la Cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución N° CS-230/08.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 08 de Mayo de 2.017 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 16 de Mayo de 2.017 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.


PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

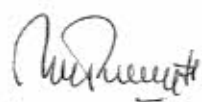
PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 5º: Hágase saber y notifíquese a: Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa